

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas para estudiantes extranjeros de primer año

Última actualización: 08 mayo, 2020

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el [arancel anual de referencia](#) (por un monto máximo de un millón 150 mil pesos) a 150 alumnos y alumnas extranjeros de primer año que provengan de América Latina o el Caribe, pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país y cumplan con las condiciones de admisión establecidas por la institución a la que postula.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#), el [instructivo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación (segundo proceso): **finalizó el 27 de marzo de 2020**.

Resultados (primer proceso): **16 de abril de 2020**.

Apelación (primer proceso): **hasta el 4 de mayo de 2020 (23:59 horas)**.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes extranjeros y extranjeras que:

- Cuenten con la permanencia definitiva en Chile, o con la residencia y enseñanza media completa cursada en Chile.
- Provengan de América Latina o el Caribe.
- Pertenecen al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía PSU) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.

Importante: la postulación se realiza mediante dos vías:

1. **Solicitar el ingreso por admisión temporal.** En este caso, el o la estudiante debe solicitar en la institución en la que desea estudiar toda la información respecto a los requisitos que debe cumplir.
2. **Rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU).** Los alumnos y las alumnas deben solicitar previamente al Ministerio de Educación (Mineduc) el reconocimiento y la convalidación de sus estudios básicos y medios en su país de origen.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. Se excluye de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentren incluidas en la duración de la misma malla curricular.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

Importante:

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2233-beca-juan-gomez-millas-para-estudiantes-extranjeros-de-primer-ano>